



VI LEGISLATURA NÚM. 3

13 de enero de 2004

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:

<http://www.parcn.es>

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

SUMARIO

INTERPELACIONES

RETIRADAS

6L/I-0004 Del **GP Popular**, sobre el desarrollo de la sociedad de la información, dirigida al Sr. consejero de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías: escrito del GP autor de la iniciativa.

Página 4

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

EN TRÁMITE

6L/PO/C-0071 De la Sra. diputada **D.^a María Dolores Padrón Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre cambio de centro de un niño con discapacidad auditiva del Centro de Integración Preferente de Sordos La Angostura, Santa Brígida, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 4

6L/PO/C-0072 De la Sra. diputada **D.^a María Dolores Padrón Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre auxiliar educativo del Centro de Integración Preferente de Sordos La Angostura, Santa Brígida, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 4

6L/PO/C-0073 Del Sr. diputado **D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez**, del **GP Popular**, sobre garantía de la pluralidad social de la Televisión Canaria, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria.

Página 5

6L/PO/C-0074 Del Sr. diputado **D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez**, del **GP Popular**, sobre implantación territorial de la Televisión Canaria, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria.

Página 5

6L/PO/C-0075 Del Sr. diputado **D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez**, del **GP Popular**, sobre los programas de entretenimiento de la Televisión Canaria, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria.

Página 6

6L/PO/C-0076 De la Sra. diputada **D.^a Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga**, del **GP Socialista Canario**, sobre interrupciones no programadas del suministro de energía eléctrica en Santa Cruz de Tenerife, El Rosario y La Matanza, dirigida al Sr. consejero de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

Página 6

6L/PO/C-0077 Del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre creación de sistema de información turística, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Página 7

6L/PO/C-0078 Del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre Planes de Excelencia y Dinamización Turística, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Página 7

6L/PO/C-0079 Del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre participación de las empresas en actuaciones de promoción y comercialización, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Página 7

6L/PO/C-0080 Del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre mejora de infraestructuras turísticas, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Página 8

6L/PO/C-0081 Del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre el Servicio de Inspección Turística, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Página 8

6L/PO/C-0082 Del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre la imagen turística de Canarias, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Página 9

6L/PO/C-0083 Del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre fusión de las empresas públicas Saturno y Hecansa, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Página 9

6L/PO/C-0084 Del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre fomento de la gestión medioambiental de los enclaves turísticos, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Página 9

6L/PO/C-0085 Del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre estudios periódicos para la promoción turística, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Página 10

6L/PO/C-0086 Del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre desarrollo normativo de las Directrices de Ordenación de Turismo de Canarias, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Página 10

6L/PO/C-0087 Del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre desarrollo reglamentario de la LOTC, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Página 11

6L/PO/C-0088 Del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre coordinación con los cabildos insulares y ayuntamientos en las acciones de promoción turística, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Página 11

6L/PO/C-0089 Del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre convenios en materia de Costas, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Página 11

6L/PO/C-0090 Del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre divulgación del producto turístico canario, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Página 12

6L/PO/C-0091 Del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre mejora de la capacidad empresarial en el sector turístico, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Página 12

6L/PO/C-0092 Del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre el Sistema de Obtención de Datos Turísticos, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Página 13

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

EN TRÁMITE

6L/PE-0122 Del Sr. diputado **D. Juan Carlos Alemán Santana**, del **GP Socialista Canario**, sobre ubicación de urgencias específicas en el Centro de Salud de Santa Úrsula, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 14

6L/PE-0123 Del Sr. diputado **D. Juan Carlos Alemán Santana**, del **GP Socialista Canario**, sobre construcción de Consultorio Médico Periférico en La Corujera, Santa Úrsula, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 14

6L/PE-0124 Del Sr. diputado **D. Juan Carlos Alemán Santana**, del **GP Socialista Canario**, sobre ampliación de la plantilla médica de los centros de salud de Santa Úrsula, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 15

CONTESTACIONES

6L/PE-0103 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a María Dolores Padrón Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre obras en la red de carreteras de la Isla Baja, Tenerife, en relación con El Guincho, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Página 15

6L/PE-0109 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Cristina M.^a Perdomo Reyes**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre el Plan Sectorial de Patrimonio Histórico firmado con el Cabildo Insular de Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 16

INTERPELACIÓN

RETIRADA

6L/I-0004 *Del GP Popular, sobre el desarrollo de la sociedad de la información, dirigida al Sr. consejero de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías: escrito del GP autor de la iniciativa.*

(Publicación: BOPC núm. 94, de 18/12/03.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de diciembre de 2003, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1.- INTERPELACIONES

1.1.- Del GP Popular, sobre el desarrollo de la sociedad de la información, dirigida al Sr. consejero de Industria,

Comercio y Nuevas Tecnologías: escrito del GP autor de la iniciativa.

Acuerdo:

En relación con la interpelación de referencia, en trámite, a petición del grupo parlamentario autor de la iniciativa, se acuerda dar por retirada dicha interpelación.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 8 de enero de 2004.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

EN TRÁMITE

6L/PO/C-0071 *De la Sra. diputada D.ª María Dolores Padrón Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre cambio de centro de un niño con discapacidad auditiva del Centro de Integración Preferente de Sordos La Angostura, Santa Brígida, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.*

(Registro de entrada núm. 2.418, de 12/12/03.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de diciembre de 2003, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

3.1.- De la Sra. diputada D.ª María Dolores Padrón Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre cambio de centro de un niño con discapacidad auditiva del Centro de Integración Preferente de Sordos La Angostura, Santa Brígida, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 7 de enero de 2004.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.ª María Dolores Padrón Rodríguez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 170 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Cuáles son los motivos del cambio de centro de un niño con discapacidad auditiva del Centro de Integración Preferente de Sordos La Angostura?

Canarias, a 12 de diciembre de 2003.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, María Dolores Padrón Rodríguez.

6L/PO/C-0072 *De la Sra. diputada D.ª María Dolores Padrón Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre auxiliar educativo del Centro de Integración Preferente de Sordos La Angostura, Santa Brígida, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.*

(Registro de entrada núm. 2.419, de 12/12/03.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de diciembre de 2003, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

3.2.- De la Sra. diputada D.ª María Dolores Padrón Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre auxiliar educativo del Centro de Integración Preferente de Sordos La Angostura, Santa Brígida, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 7 de enero de 2004.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a María Dolores Padrón Rodríguez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 170 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Cuáles son las causas de que no disponga de auxiliar educativo el Centro de Integración Preferente de Sordos La Angostura, en Santa Brígida?

Canarias, a 12 de diciembre de 2003.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, María Dolores Padrón Rodríguez.

6L/PO/C-0073 Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre garantía de la pluralidad social de la Televisión Canaria, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria.

(Registro de entrada núm. 2.421, de 15/12/03.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de diciembre de 2003, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

3.3.- Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre garantía de la pluralidad social de la Televisión Canaria, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 191.1 y 2 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Control de Radiotelevisión Canaria.

De este acuerdo se dará traslado a Radiotelevisión Canaria y al autor de la iniciativa. Asimismo, se trasladará al Gobierno y se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 7 de enero de 2004.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Jorge Rodríguez Pérez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 191 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Cuál es su consideración sobre la garantía de la pluralidad social de la Televisión Canaria, especialmente por lo que respecta a la inmigración?

Canarias, a 15 de diciembre de 2003.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Jorge Rodríguez Pérez.

6L/PO/C-0074 Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre implantación territorial de la Televisión Canaria, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria.

(Registro de entrada núm. 2.422, de 15/12/03.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de diciembre de 2003, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

3.4.- Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre implantación territorial de la Televisión Canaria, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 191.1 y 2 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Control de Radiotelevisión Canaria.

De este acuerdo se dará traslado a Radiotelevisión Canaria y al autor de la iniciativa. Asimismo, se trasladará al Gobierno y se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 7 de enero de 2004.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Jorge Rodríguez Pérez, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en los

artículos 191 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Cuál es la implantación territorial de la Televisión Canaria, por islas, municipios, delegaciones, medios materiales y humanos adscritos, profesionales, etc.?

Canarias, a 15 de diciembre de 2003.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Jorge Rodríguez Pérez.

6L/PO/C-0075 Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre los programas de entretenimiento de la Televisión Canaria, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria.

(Registro de entrada núm. 2.423, de 15/12/03.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de diciembre de 2003, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

3.5.- Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre los programas de entretenimiento de la Televisión Canaria, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 191.1 y 2 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Control de Radiotelevisión Canaria.

De este acuerdo se dará traslado a Radiotelevisión Canaria y al autor de la iniciativa. Asimismo, se trasladará al Gobierno y se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 7 de enero de 2004.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Jorge Rodríguez Pérez, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 191 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Qué opinión tiene del contenido de los programas de entretenimiento de la Televisión Canaria?

Canarias, a 15 de diciembre de 2003.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Jorge Rodríguez Pérez.

6L/PO/C-0076 De la Sra. diputada D.ª Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga, del GP Socialista Canario, sobre interrupciones no programadas del suministro de energía eléctrica en Santa Cruz de Tenerife, El Rosario y La Matanza, dirigida al Sr. consejero de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

(Registro de entrada núm. 2.449, de 17/12/03.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de diciembre de 2003, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

3.6.- De la Sra. diputada D.ª Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga, del GP Socialista Canario, sobre interrupciones no programadas del suministro de energía eléctrica en Santa Cruz de Tenerife, El Rosario y La Matanza, dirigida al Sr. consejero de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Industria, Energía y Nuevas Tecnologías.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 7 de enero de 2004.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.ª Gloria Gutiérrez Arteaga, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 170 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Cuáles han sido las causas alegadas por Unelco-Endesa para las interrupciones no programadas del suministro de energía eléctrica producidas el 24 de noviembre pasado, que afectó a los municipios de Santa Cruz de Tenerife, El Rosario y La Matanza y qué informes han emitido al respecto los técnicos de su consejería?

Canarias, a 11 de diciembre de 2003.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Gloria Gutiérrez Arteaga.

6L/PO/C-0077 Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre creación de sistema de información turística, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

(Registro de entrada núm. 2.450, de 17/12/03.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de diciembre de 2003, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

3.7.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre creación de sistema de información turística, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Turismo y Transportes.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 7 de enero de 2004.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Fernando Toribio Fernández, diputado del GP Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 170 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta oral ante la comisión correspondiente, dirigida al consejero de Turismo del Gobierno de Canarias.

PREGUNTA

¿Tiene pensado la Consejería de Turismo crear un sistema de información turística en donde se analice la información de los indicadores más relevantes del turismo?

Canarias, a 17 de diciembre de 2003.- DIPUTADO DEL GP POPULAR, Fernando Toribio Fernández.

6L/PO/C-0078 Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre Planes de Excelencia y Dinamización Turística, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

(Registro de entrada núm. 2.451, de 17/12/03.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de diciembre de 2003, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

3.8.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre Planes de Excelencia y Dinamización Turística, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Turismo y Transportes.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 7 de enero de 2004.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Fernando Toribio Fernández, diputado del GP Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 170 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta oral ante la comisión correspondiente, dirigida al consejero de Turismo del Gobierno de Canarias.

PREGUNTA

¿Cuántos Planes de Excelencia y Dinamización Turística se están ejecutando en la actualidad en Canarias?

Canarias, a 17 de diciembre de 2003.- DIPUTADO DEL GP POPULAR, Fernando Toribio Fernández.

6L/PO/C-0079 Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre participación de las empresas en actuaciones de promoción y comercialización, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

(Registro de entrada núm. 2.452, de 17/12/03.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de diciembre de 2003, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

3.9.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre participación de las empresas en actuaciones de promoción y comercialización, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Turismo y Transportes.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 7 de enero de 2004.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Fernando Toribio Fernández, diputado del GP Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 170 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta oral ante la comisión correspondiente, dirigida al consejero de Turismo del Gobierno de Canarias.

PREGUNTA

¿Cómo está fomentando la Consejería de Turismo la participación de las empresas en actuaciones de promoción y comercialización?

Canarias, a 17 de diciembre de 2003.- DIPUTADO DEL GP POPULAR, Fernando Toribio Fernández.

6L/PO/C-0080 Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre mejora de infraestructuras turísticas, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

(Registro de entrada núm. 2.453, de 17/12/03.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de diciembre de 2003, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

3.10.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre mejora de infraestructuras turísticas, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Turismo y Transportes.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 7 de enero de 2004.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Fernando Toribio Fernández, diputado del GP Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 170 y ss. del

vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta oral ante la comisión correspondiente, dirigida al consejero de Turismo del Gobierno de Canarias.

PREGUNTA

¿Qué mejora de infraestructuras turísticas está llevando a cabo la Consejería de Turismo?

Canarias, a 17 de diciembre de 2003.- DIPUTADO DEL GP POPULAR, Fernando Toribio Fernández.

6L/PO/C-0081 Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre el Servicio de Inspección Turística, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

(Registro de entrada núm. 2.454, de 17/12/03.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de diciembre de 2003, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

3.11.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre el Servicio de Inspección Turística, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Turismo y Transportes.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 7 de enero de 2004.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Fernando Toribio Fernández, diputado del GP Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 170 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta oral ante la comisión correspondiente, dirigida al consejero de Turismo del Gobierno de Canarias.

PREGUNTA

¿Tiene pensado la Consejería de Turismo reforzar el Servicio de Inspección Turística?

Canarias, a 17 de diciembre de 2003.- DIPUTADO DEL GP POPULAR, Fernando Toribio Fernández.

6L/PO/C-0082 Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre la imagen turística de Canarias, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

(Registro de entrada núm. 2.455, de 17/12/03.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de diciembre de 2003, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

3.12.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre la imagen turística de Canarias, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Turismo y Transportes.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 7 de enero de 2004.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Fernando Toribio Fernández, diputado del GP Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 170 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta oral ante la comisión correspondiente, dirigida al consejero de Turismo del Gobierno de Canarias.

PREGUNTA

¿Cómo piensa llevar a cabo la Consejería de Turismo la consolidación de la imagen turística de Canarias y el desarrollo de nuevos mercados?

Canarias, a 17 de diciembre de 2003.- DIPUTADO DEL GP POPULAR, Fernando Toribio Fernández.

6L/PO/C-0083 Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre fusión de las empresas públicas Saturno y Hecansa, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

(Registro de entrada núm. 2.456, de 17/12/03.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de diciembre de 2003, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

3.13.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre fusión de las empresas públicas Saturno y Hecansa, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Turismo y Transportes.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 7 de enero de 2004.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Fernando Toribio Fernández, diputado del GP Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 170 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta oral ante la comisión correspondiente, dirigida al consejero de Turismo del Gobierno de Canarias.

PREGUNTA

¿Tiene pensado la Consejería de Turismo el fusionar las empresas públicas Saturno y Hecansa?

Canarias, a 17 de diciembre de 2003.- DIPUTADO DEL GP POPULAR, Fernando Toribio Fernández.

6L/PO/C-0084 Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre fomento de la gestión medioambiental de los enclaves turísticos, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

(Registro de entrada núm. 2.457, de 17/12/03.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de diciembre de 2003, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

3.14.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre fomento de la gestión medioambiental de los enclaves turísticos, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Turismo y Transportes.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 7 de enero de 2004.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Fernando Toribio Fernández, diputado del GP Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 170 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta oral ante la comisión correspondiente, dirigida al consejero de Turismo del Gobierno de Canarias.

PREGUNTA

¿Cómo está llevando a cabo la Consejería de Turismo el fomento a la gestión medioambiental de los enclaves o núcleos turísticos?

Canarias, a 17 de diciembre de 2003.- DIPUTADO DEL GP POPULAR, Fernando Toribio Fernández.

6L/PO/C-0085 Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre estudios periódicos para la promoción turística, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

(Registro de entrada núm. 2.458, de 17/12/03.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de diciembre de 2003, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

3.15.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre estudios periódicos para la promoción turística, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Turismo y Transportes.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 7 de enero de 2004.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Fernando Toribio Fernández, diputado del GP Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 170 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente

pregunta con respuesta oral ante la comisión correspondiente, dirigida al consejero de Turismo del Gobierno de Canarias.

PREGUNTA

¿Está realizando la consejería estudios periódicos relevantes para la promoción turística?

Canarias, a 17 de diciembre de 2003.- DIPUTADO DEL GP POPULAR, Fernando Toribio Fernández.

6L/PO/C-0086 Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre desarrollo normativo de las Directrices de Ordenación de Turismo de Canarias, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

(Registro de entrada núm. 2.459, de 17/12/03.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de diciembre de 2003, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

3.16.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre desarrollo normativo de las Directrices de Ordenación de Turismo de Canarias, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Turismo y Transportes.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 7 de enero de 2004.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Fernando Toribio Fernández, diputado del GP Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 170 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta oral ante la comisión correspondiente, dirigida al consejero de Turismo del Gobierno de Canarias.

PREGUNTA

¿En qué plazo tiene previsto aproximadamente la Consejería de Turismo desarrollar normativamente las Directrices de Ordenación de Turismo de Canarias recogidas en la Ley 19/2003, de 14 de abril?

Canarias, a 17 de diciembre de 2003.- DIPUTADO DEL GP POPULAR, Fernando Toribio Fernández.

6L/PO/C-0087 Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre desarrollo reglamentario de la LOTC, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

(Registro de entrada núm. 2.460, de 17/12/03.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de diciembre de 2003, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

3.17.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre desarrollo reglamentario de la LOTC, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Turismo y Transportes.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 7 de enero de 2004.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Fernando Toribio Fernández, diputado del GP Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 170 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta oral ante la comisión correspondiente, dirigida al consejero de Turismo del Gobierno de Canarias.

PREGUNTA

¿En qué plazos tiene previsto aproximadamente la Consejería de Turismo el culminar el desarrollo reglamentario de la LOTC?

Canarias, a 17 de diciembre de 2003.- DIPUTADO DEL GP POPULAR, Fernando Toribio Fernández.

6L/PO/C-0088 Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre coordinación con los cabildos insulares y ayuntamientos en las acciones de promoción turística, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

(Registro de entrada núm. 2.461, de 17/12/03.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de diciembre de 2003, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

3.18.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre coordinación con los cabildos insulares y ayuntamientos en las acciones de promoción turística, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Turismo y Transportes.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 7 de enero de 2004.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Fernando Toribio Fernández, diputado del GP Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 170 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta oral ante la comisión correspondiente, dirigida al consejero de Turismo del Gobierno de Canarias.

PREGUNTA

¿Se está coordinado la Consejería de Turismo con los cabildos insulares y los ayuntamientos en las acciones de promoción turística?

Canarias, a 17 de diciembre de 2003.- DIPUTADO DEL GP POPULAR, Fernando Toribio Fernández.

6L/PO/C-0089 Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre convenios en materia de Costas, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

(Registro de entrada núm. 2.462, de 17/12/03.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de diciembre de 2003, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

3.19.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre convenios en materia de Costas, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 7 de enero de 2004.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Fernando Toribio Fernández, diputado del GP Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 170 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta oral ante la comisión correspondiente, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda del Gobierno de Canarias.

PREGUNTA

¿Cuántos convenios celebrados en materia de costas existen en la actualidad y su grado de seguimiento y ejecución?

Canarias, a 17 de diciembre de 2003.- DIPUTADO DEL GP POPULAR, Fernando Toribio Fernández.

6L/PO/C-0090 Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre divulgación del producto turístico canario, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

(Registro de entrada núm. 2.463, de 17/12/03.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de diciembre de 2003, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

3.20.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre divulgación del producto turístico canario, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Turismo y Transportes.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 7 de enero de 2004.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Fernando Toribio Fernández, diputado del GP Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 170 y ss. del

vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta oral ante la comisión correspondiente, dirigida al consejero de Turismo del Gobierno de Canarias.

PREGUNTA

¿Cómo está llevando a cabo la Consejería de Turismo la promoción de las campañas publicitarias y acciones de propaganda y publicaciones destinadas a la divulgación del producto turístico canario?

Canarias, a 17 de diciembre de 2003.- DIPUTADO DEL GP POPULAR, Fernando Toribio Fernández.

6L/PO/C-0091 Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre mejora de la capacidad empresarial en el sector turístico, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

(Registro de entrada núm. 2.464, de 17/12/03.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de diciembre de 2003, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

3.21.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre mejora de la capacidad empresarial en el sector turístico, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Turismo y Transportes.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 7 de enero de 2004.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Fernando Toribio Fernández, diputado del GP Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 170 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta oral ante la comisión correspondiente, dirigida al consejero de Turismo del Gobierno de Canarias.

PREGUNTA

¿Tiene pensado la Consejería de Turismo mejorar la capacidad empresarial en el sector turístico potenciando un vivero de empresas turísticas?

Canarias, a 17 de diciembre de 2003.- DIPUTADO DEL GP POPULAR, Fernando Toribio Fernández.

6L/PO/C-0092 Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre el Sistema de Obtención de Datos Turísticos, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

(Registro de entrada núm. 2.465, de 17/12/03.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de diciembre de 2003, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

3.22.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre el Sistema de Obtención de Datos Turísticos, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante Comisión de Turismo y Transportes.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 7 de enero de 2004.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Fernando Toribio Fernández, diputado del GP Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 170 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta oral ante la comisión correspondiente, dirigida al consejero de Turismo del Gobierno de Canarias.

PREGUNTA

¿Piensa la Consejería de Turismo revisar el actual Sistema de Obtención de Datos Turísticos con la finalidad de garantizar su fiabilidad y actuación permanente?

Canarias, a 17 de diciembre de 2003.- DIPUTADO DEL GP POPULAR, Fernando Toribio Fernández.

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

EN TRÁMITE

6L/PE-0122 Del Sr. diputado D. Juan Carlos Alemán Santana, del GP Socialista Canario, sobre ubicación de urgencias específicas en el Centro de Salud de Santa Úrsula, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Registro de entrada núm. 2.446, de 17/12/03.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de diciembre de 2003, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

4.2.- Del Sr. diputado D. Juan Carlos Alemán Santana, del GP Socialista Canario, sobre ubicación de urgencias específicas en el Centro de Salud de Santa Úrsula, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 7 de enero de 2004.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Juan Carlos Alemán Santana, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Sanidad para su respuesta por escrito.

ANTECEDENTES

En la actualidad, el Centro Comarcal de Urgencias ubicado en el municipio de La Victoria de Acentejo presta atención continuada, fuera del horario normal de consultas, a los ciudadanos de los municipios de La Matanza de Acentejo, La Victoria de Acentejo y Santa Úrsula.

PREGUNTAS

1) *¿Tiene previsto el Gobierno de Canarias ubicar unas urgencias específicas en el Centro de Salud del municipio de Santa Úrsula?*

2) *¿Se prevé en el Plan de Urgencias de Canarias unas urgencias específicas en el Centro de Salud del municipio de Santa Úrsula?*

3) *Si se ubica unas urgencias específicas en el Centro de Salud del municipio de Santa Úrsula, ¿desaparecerían las Urgencias del Centro de Salud de La Victoria de Acentejo, o qué otra función se desarrollaría en el mismo?*

Canarias, a 12 de diciembre de 2003.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Juan Carlos Alemán Santana.

6L/PE-0123 Del Sr. diputado D. Juan Carlos Alemán Santana, del GP Socialista Canario, sobre construcción de Consultorio Médico Periférico en La Corujera, Santa Úrsula, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Registro de entrada núm. 2.447, de 17/12/03.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de diciembre de 2003, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

4.3.- Del Sr. diputado D. Juan Carlos Alemán Santana, del GP Socialista Canario, sobre construcción de Consultorio Médico Periférico en La Corujera, Santa Úrsula, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 7 de enero de 2004.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Juan Carlos Alemán Santana, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Sanidad para su respuesta por escrito.

PREGUNTAS

1) *¿Tiene previsto el Gobierno de Canarias construir un nuevo Consultorio Médico Periférico en el barrio de La Corujera, en el municipio de Santa Úrsula?*

2) *Si así fuese, ¿para cuándo prevé su puesta en funcionamiento?*

Canarias, a 12 de diciembre de 2003.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Juan Carlos Alemán Santana.

6L/PE-0124 Del Sr. diputado D. Juan Carlos Alemán Santana, del GP Socialista Canario, sobre ampliación de la plantilla médica de los centros de salud de Santa Úrsula, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Registro de entrada núm. 2.448, de 17/12/03.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de diciembre de 2003, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

4.4.- Del Sr. diputado D. Juan Carlos Alemán Santana, del GP Socialista Canario, sobre ampliación de la plantilla médica de los centros de salud de Santa Úrsula, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 7 de enero de 2004.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Juan Carlos Alemán Santana, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Sanidad para su respuesta por escrito.

PREGUNTAS

1) *¿Tiene previsto el Gobierno de Canarias ampliar la plantilla médica adscrita a los centros de salud pública del municipio de Santa Úrsula?*

2) *Si así fuese, ¿en cuántos profesionales se ampliaría y a qué especialidades afectaría dicha ampliación?*

Canarias, a 12 de diciembre de 2003.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Juan Carlos Alemán Santana.

CONTESTACIONES

6L/PE-0103 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Dolores Padrón Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre obras en la red de carreteras de la Isla Baja, Tenerife, en relación con El Guincho, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 63, de 13/11/03.)
(Registro de entrada núm. 2.477, de 18/12/03.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de diciembre de 2003, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.1.- De la Sra. diputada D.ª María Dolores Padrón Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre obras en la red de carreteras de la Isla Baja, Tenerife, en relación con El Guincho, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 7 de enero de 2004.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por la Sra. diputada D.ª M.ª Dolores Padrón Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

OBRAS EN LA RED DE CARRETERAS DE LA ISLA BAJA, TENERIFE, EN RELACIÓN CON EL GUINCHO,

recabada la información de la Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“1. La obra de acondicionamiento de la carretera TF-142 de Icod de los Vinos a Buenavista del Norte en sus tramos I y II, actualmente en ejecución, incluye la construcción de una variante de la carretera en túnel, para evitar el paso de la vía por el interior del barrio. La longitud del túnel es de 600 metros aproximadamente, comienza antes del núcleo de El Guincho, inmediatamente después del

límite de los TTMM de Icod de los Vinos y Garachico y finaliza una vez pasadas las últimas casas del barrio, antes del comienzo del falso túnel de Las Aguas.

2. Las obras del túnel de El Guincho se encuentran en estos momentos suspendidas temporalmente. El resto de la obra, desde Icod hasta el comienzo de la variante de El Guincho, sigue en ejecución.

Se ha presentado ante el Ministerio de Fomento una propuesta de proyecto de emergencia para continuar las obras del túnel, sin que hasta el momento se haya recibido la comunicación de su aprobación oficial.

3. No se ha planteado en la documentación presentada ante el Ministerio de Fomento ninguna modificación en el trazado previsto para el túnel de El Guincho.

4. Aunque el túnel de El Guincho se pretende construir sin dañar a las edificaciones situadas sobre él, o en sus inmediaciones, como medida cautelar y para minimizar las perturbaciones causadas por la excavación del túnel (ruidos y vibraciones, principalmente) se ha previsto la expropiación de las edificaciones situadas más próximas a la proyección vertical del túnel sobre el terreno, así como ofertar la posibilidad del desalojo temporal de los habitantes de las viviendas potencialmente afectadas por las obras que lo deseen, con realojamiento de sus moradores en viviendas alquiladas por esta Consejería el tiempo mínimo indispensable para la ejecución de las obras. Una vez finalizada la excavación del túnel sus moradores podrían volver a sus viviendas y continuar su vida normal.

En el caso de que se produjesen daños físicos en las viviendas próximas al túnel se procedería a su reparación bien por la consejería o bien por el contratista de las obras, según fuera el caso, de acuerdo con la legislación vigente.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de diciembre de 2003.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-0109 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Cristina M.^a Perdomo Reyes, del GP Coalición Canaria (CC), sobre el Plan Sectorial de Patrimonio Histórico firmado con el Cabildo Insular de Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 86, de 10/12/03.)
(Registro de entrada núm. 2.476, de 18/12/03.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de diciembre de 2003, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.2.- De la Sra. diputada D.^a Cristina M.^a Perdomo Reyes, del GP Coalición Canaria (CC), sobre el Plan

Sectorial de Patrimonio Histórico firmado con el Cabildo Insular de Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que las formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 7 de enero de 2004.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por la Sra. diputada D.^a Cristina M.^a Perdomo Reyes, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre:

EL PLAN SECTORIAL DE PATRIMONIO HISTÓRICO FIRMADO CON EL CABILDO INSULAR DE LANZAROTE.

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El Gobierno de Canarias, en sesión celebrada el día 15 de octubre de 2001, aprobó el Plan Canario de Restauración y Conservación del Patrimonio Histórico. Las previsiones contenidas en dicho plan se han ido desarrollando mediante la firma de convenios con cada uno de los cabildos insulares.

El consejero de Educación, Cultura y Deportes y el presidente del Cabildo Insular de Lanzarote suscribieron, con fecha 4 de diciembre de 2002, el convenio para la ejecución de los Planes Sectoriales de Infraestructura y Equipamiento Cultural y de Restauración y Conservación del Patrimonio Histórico. En los anexos correspondientes quedaban fijadas las obras a acometer en el plazo de vigencia del convenio y las fuentes de financiación entre otros extremos.

En el anexo II del documento de referencia quedaron reflejadas las obras previstas, entre las que figura el Parque Arqueológico de Zonzamas cuya ejecución corresponde íntegramente al Cabildo Insular de Lanzarote.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 17 de diciembre de 2003.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.